

Normativa que rige desde este martes 4 de febrero busca evitar suplantaciones y estafas

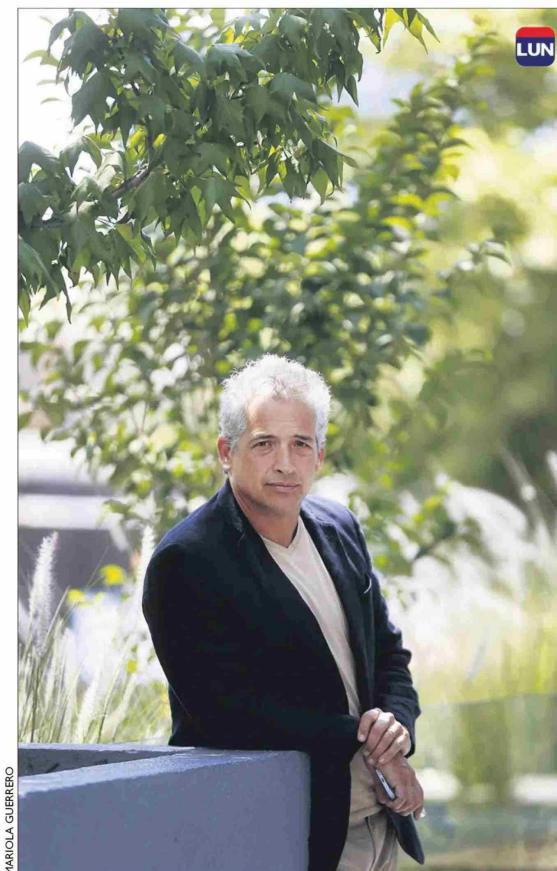
Nuevos contratos de planes de telefonía móvil exigen verificación de identidad

Empresas como Claro, **Entel**, Movistar, entre otras le pedirán la huella dactilar o escanear su rostro para compararlo con su carnet de identidad.

FRANCISCA ORELLANA

Desde este martes 4 de febrero, cada vez que quiera contratar o cambiar la parrilla de canales del tv cable, modificar su plan de celular o comprar un teléfono en una empresa de telecomunicaciones, le pedirán autenticar su identidad como medida de seguridad para evitar estafas o suplantaciones.

Contratar, modificar o dar de baja un plan de teléfono fijo o móvil, televisión por cable, compra de equipos, servicio de internet, portabilidad o compra de una tarjeta Sim, ya no se podrá hacer, o al menos, ya no será el único paso que deberá seguir porque entra en vigencia una nueva normativa de la Subsecretaría de Telecomunicaciones (Subtel), que obliga a las compañías de telecomunicaciones a verificar la identidad de los clientes por medios biométricos en una serie de trámites, independiente si lo hace en una sucursal física o virtual: se le pedirá al titular de la cuenta la cédula de identidad vigente de quien está contratando el servicio y se le verificará con una captura de la huella dactilar para compararla con la registrada en el



MARÍA GUERRERO

Registro Civil, o sino, por ejemplo, con la biometría facial, es decir, con la captura de una fotografía de la cédula de identidad y el escaneo en el momento de su rostro como prueba de "vida", o usando

"Va a haber un trámite adicional para los usuarios y una carga para las compañías", explica Alfie Ulloa.

la firma digital avanzada.

"Ante cualquier interacción, firmar, modificar o terminar un contrato, se va a exigir que la persona que está haciendo el trámite se identifique ante la compañía para saber que la persona que está pidiendo la modificación dice ser quien es. Va a haber un trámite adicional para los usuarios y una carga adicional para las compañías", explica Alfie Ulloa, presidente de la Asociación Chilena de Telecomunicaciones (Chile Telcos), que agrupa a Claro, **Entel**, Movistar, VTR y WOM.

Claudio Araña, subsecretario de Telecomunicaciones, acota que la medida se enmarca dentro de la Agenda de Seguridad, la cual "busca terminar con portabilidades fraudulentas, estafas y suplantación de identidad. Desde ahora en adelante toda contratación de servicios de telecomunicaciones deberá realizarse utilizando estos parámetros de verificación de identidad, resguardando que quien solicite estos servicios efectivamente sea el titular de cada cuenta. Y esto es para todos los trámites de los usuarios, desde contratar un plan de telefonía hasta sumar un canal a la parrilla de su tv cable, pero busca evitar que se produzcan estafas por suplantación de identidad".

De hecho, si se compra un teléfono en una compañía de telecomunicaciones, éste se envía solamente a la dirección que está fijada en

el contrato, a ninguna otra.

Alfie, ¿este cambio tiene costo para los usuarios?

"No, va a tener un costo para las compañías porque tienen que invertir en los sistemas de seguridad y de captación".

¿Cuánto demora el nuevo trámite?

"Cada compañía lo verá, unas serán más rápidas, con un sistema más automatizado, otras menos porque depende de lo que elijan. Si tienen que mandar una moto con el huellero donde el cliente para entregar un equipo o tarjeta sim llegará en horas, no será tan automático. Al principio, la primera vez va a costar, pero después debería ser muy fácil. Es importante que las personas sepan que cuando las empresas les pidan esto es que es verdad".

¿Qué pasa si tengo el carnet de identidad vencido?

"Si tu carnet no está vigente, no puede modificar el servicio, pero se puede usar el pasaporte si es que lo está. Si el carnet está bloqueado por robo, hay que ir a la sucursal física para mostrar el parte policial y podrá hacer el trámite con la huella viva, sino, se podría usar la firma electrónica avanzada".

¿Y qué pasa con los que tienen prepago o se porten?

"Se le va a pedir la validación de la identidad al momento de solicitar la portabilidad o cuando se combre un chip nuevo".

3

MILLONES

783.535 números portados de servicios telco (fijo y móvil) se contabilizaron el 2024.

que cuando las empresas les pidan esto es que es verdad".

¿Qué pasa si tengo el carnet de identidad vencido?

"Si tu carnet no está vigente, no puede modificar el servicio, pero se puede usar el pasaporte si es que lo está. Si el carnet está bloqueado por robo, hay que ir a la sucursal física para mostrar el parte policial y podrá hacer el trámite con la huella viva, sino, se podría usar la firma electrónica avanzada".

¿Y qué pasa con los que tienen prepago o se porten?

"Se le va a pedir la validación de la identidad al momento de solicitar la portabilidad o cuando se combre un chip nuevo".